



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 12 de Julio de 2023

NÚM. 35

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPÁNDARO, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

En la población de Copándaro de Galeana, perteneciente al municipio de Copándaro, Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, del día viernes 30 treinta de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en la sala audiovisual de la casa de la cultura, sito en la calle Miguel Hidalgo número 103 ciento tres, de este lugar, los ciudadanos Ing. José Jaime García Domínguez, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de este municipio, la Arq. Diana Muñoz Chanocua, Directora y Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de este municipio; la Profa. Ma. Concepción Medina Esquivel, Prof. Oscar Márquez García e Ing. Eugenio Medrano Guzmán, Integrantes Ciudadanos del Instituto Municipal de Planeación de este municipio; y por parte del Ayuntamiento la Lic. Luz María Martínez Avalos, Síndica Municipal, C. P. Rafael Núñez Chávez, Tesorero, Ing. José Octavio Rico Avalos, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ing. Guillermo Castañeda González, Regidor, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria Número Uno bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- . . .
2. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, del Instituto Municipal de Planeación del municipio de Copándaro, Michoacán.*
3. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés del Instituto Municipal de Planeación del municipio de Copándaro, Michoacán.*
4. *Aprobación en su caso de la Plantilla del Personal del Instituto Municipal de Planeación del municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.*
5. *Aprobación en su caso del Tabulador de Sueldos del Instituto Municipal de Planeación del municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.*
- 6.- . . .

SEGUNDO PUNTO. De conformidad con lo estipulado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 23,

24, y 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y los artículos 174 y 176 de la Ley Orgánica Municipal, la Arq. Diana Muñoz Chanocua, hace entrega en forma impresa del «Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, del Instituto Municipal de Planeación del municipio de Copándaro, Michoacán», y procede a realizar una explicación del mismo, el cual una vez analizado se somete a votación ante el Consejo Directivo, siendo aprobado por unanimidad

TERCER PUNTO. En cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 23, 24, 28, 30, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y los artículos 73, 74 y 176 de la Ley Orgánica Municipal, la Arq. Diana Muñoz Chanocua, hace entrega en forma impresa del «Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés del Instituto Municipal de Planeación del municipio de Copándaro, Michoacán», procediendo a realizar una explicación del mismo, el que, una vez analizado y sometido a votación ante el Consejo Directivo, es aprobado por unanimidad

CUARTO PUNTO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 23, 24, 28, 30, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y los artículos 73, 74 y 176 de la Ley Orgánica Municipal, la Arq. Diana Muñoz Chanocua, da a conocer la «Plantilla del Personal del Instituto Municipal de Planeación del municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés», en el cual se registra solo una integrante, siendo esta la titular del Instituto.....

QUINTO PUNTO. Aprobación en su caso del «Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés del municipio de Copándaro, Michoacán». Consecuentemente la Arq. Diana Muñoz Chanocua Directora del IMPLAN Municipal, de conformidad con lo estipulado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 23, 24, 28, 30, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y los artículos 73, 74 y 176 de la Ley Orgánica Municipal, en uso de la voz que le fue conferida, procede a realizar una explicación del «Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés»

La Arq. Diana Muñoz Chanocua, Directora y Secretaria Técnica del Instituto Municipal de Planeación del municipio de Copándaro, Michoacán, procede a dar por terminada la reunión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando la presente al margen y calce de la misma, la que se elabora en dos tantos, quienes en ella intervinieron para legal y debida constancia, Ing. José Jaime García Domínguez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN; Arq Diana Muñoz Chanocua, Directora y Secretaria Técnica del IMPLAN, Lic. Luz María Martínez Avalos, Síndica Municipal; C.P. Rafael Núñez Chávez, Tesorero Municipal, Ing. Guillermo Castañeda González, Regidor; Ing. José Octavio Rico Avalos, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, integraantes del Concejo Ciudadano, Profa. Ma. Concepción Medina Esquivel, Prof. Óscar Márquez García, Ing. Eugenio Medrano Guzmán. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Código	Rubro/Tipo/Clase/Concepto	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 360,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
91010	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91020	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL ESTADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91030	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL MUNICIPIO	\$ 360,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
91040	AYUDAS SOCIALES RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91050	AYUDAS SOCIALES RECIBIDAS DEL ESTADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91060	AYUDAS SOCIALES RECIBIDAS DEL MUNICIPIO.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91070	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91080	TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS RECIBIDAS DEL ESTADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
91090	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS RECIBIDAS DEL MUNICIPIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
93010	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
93020	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL ESTADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
93030	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL MUNICIPIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
95010	PENSIONES Y JUBILACIONES.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
97010	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DE PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	\$ 360,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Rubro	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	IMPUESTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
40000	DERECHOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
50000	PRODUCTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
60000	APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
90000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 360,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
O0000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
P999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	\$ 360,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: COPANDARO, MICHOACAN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023												
UNIDAD RESPONSABLE: 01 IMPLAN														
NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	CUOTA SINDICAL			
DIANA MUÑOZ CHANOCUÁ	DIRECTORA	C	01/09/2021	\$ 23,623.90	\$ -	\$ 35,435.85	\$ 1,968.67	\$ -	\$ -	\$ 3,623.90	\$ -			
	TOTAL MENSUAL:			\$ 23,623.90	\$ -	\$ 35,435.85	\$ 1,968.67	\$ -	\$ -	\$ 3,623.90	\$ -			
	TOTAL ANUAL:			\$ 283,486.80	\$ -	\$ 35,435.85	\$ 3,937.34	\$ -	\$ -	\$ 43,486.80	\$ -			

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA UR: IMPLAN DIRECCIÓN GENERAL

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 322,859.90	\$ 26,576.88	\$ 26,576.88	\$ 26,576.88	\$ 26,576.88	\$ 26,576.88	\$ 28,545.55	\$ 26,576.88	\$ 26,576.88	\$ 26,576.88	\$ 26,576.88	\$ 26,576.88	\$ 28,545.55
11301	SUELDOS BASE.	\$ 283,486.80	\$ 23,623.90	\$ 23,623.90	\$ 23,623.90	\$ 23,623.90	\$ 23,623.90	\$ 23,623.90	\$ 23,623.90	\$ 23,623.90	\$ 23,623.90	\$ 23,623.90	\$ 23,623.90	\$ 23,623.90
13201	PRIMA VACACIONAL.	\$ 3,937.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,968.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,968.67
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$ 35,435.76	\$ 2,952.98	\$ 2,952.98	\$ 2,952.98	\$ 2,952.98	\$ 2,952.98	\$ 2,952.98	\$ 2,952.98	\$ 2,952.98	\$ 2,952.98	\$ 2,952.98	\$ 2,952.98	\$ 2,952.98
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRE, AEREO, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 20,504.64	\$ 1,708.72	\$ 1,708.72	\$ 1,708.72	\$ 1,708.72	\$ 1,708.72	\$ 1,708.72	\$ 1,708.72	\$ 1,708.72	\$ 1,708.72	\$ 1,708.72	\$ 1,708.72	\$ 1,708.72
34102	COMISIONES BANCARIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	\$ 8,504.64	\$ 708.72	\$ 708.72	\$ 708.72	\$ 708.72	\$ 708.72	\$ 708.72	\$ 708.72	\$ 708.72	\$ 708.72	\$ 708.72	\$ 708.72	\$ 708.72
39901	OTROS SERVICIOS	\$ 12,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: IMPLAN DIRECCIÓN GENERAL	\$ 343,364.54	\$ 28,285.60	\$ 28,285.60	\$ 28,285.60	\$ 28,285.60	\$ 28,285.60	\$ 30,254.27	\$ 28,285.60	\$ 28,285.60	\$ 28,285.60	\$ 28,285.60	\$ 28,285.60	\$ 30,254.27

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: COPANDARO		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023			
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	
	DIRECTORA	1	C	\$ 23,623.90	
		TOTAL	1		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL